

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
 ESTÁNDAR: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
 FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Subprocesos
 N°: 91



MACROPROCESO: Gestión de la Industria
 PROCESO: Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y servicios vinculados
 SUBPROCESO: Registro y Formalización de empresas

(5) Objetivo Subproceso	(6) Riesgos	(7) Puntaje	(8) Políticas Administración de Riesgos
Objetivo: Facilitar, agilizar y transparentar el proceso de radicación permanente a los inversionistas extranjeros a los efectos de constituir legalmente sus empresas.	Ausentismo (Ausencia del responsable en verificar legalmente las documentaciones recibidas en el Gabinete del viceministro)	4,99	Reducir el impacto de la ausencia del responsable contando con un responsable designado.
	Demora (Retraso para la verificación legal del expediente en SSEI)	4,18	Evitar la demora aplicando un sistema de priorización de documentos.
	Omisión (Extravío o traspapeleo en la verificación legal de las documentaciones recibidas en la SSEI)	2,58	Evitar el extravío o traspapeleo en la verificación legal de las documentaciones mejorando la organización.

Elaborado por:

Verificado por:

Aprobado por:

EDGAR LUIS QUEIROZ AVADA
 COORDINADOR GENERAL
 MECIP-MIC



Fecha:

Fecha: 18 DIC. 2017

Fecha:

Excon CARLINO VELÁZQUEZ
 Director General de Gabinete Técnico
 Ministerio de Industria y Comercio


IBDO ASESORIAS CONSULTORAS